

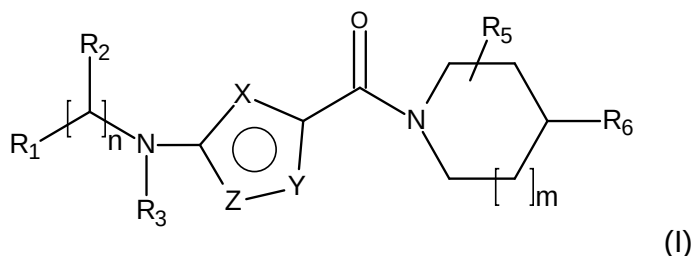
Modificaciones en virtud del Art. 34 PCT

Reivindicaciones Modificadas

(copia limpia)

5

1. Un compuesto de la fórmula general (I)



en la que:

X es S, N u O;

10 Z es N, S u O,

donde, cuando X es S, Z es N;

donde, cuando X es O, Z es N;

Y es CR₄, O o NR₄,

donde, cuando X es N y Z es N, Y es O;

15 donde, cuando X es S, Y es CR₄ o NR₄;

R₁ es heteroarilo de 5 a 10 miembros, fenilo, heterocicloalquilo-(C₄-C₁₀) o cicloalquilo-(C₃-C₁₀),

en la que el heteroarilo de 5 a 10 miembros puede estar sustituido por 1 a 3 sustituyentes seleccionados independientemente del grupo de alquilo-(C₁-C₄), alcoxi-(C₁-C₄), halógeno;

20

donde alquilo-(C₁-C₄) puede estar hasta trisustituido por halógeno,

donde alcoxi-(C₁-C₄) puede estar hasta trisustituido por halógeno,

en la que el fenilo puede estar sustituido por 1 a 2 sustituyentes seleccionados independientemente del grupo de alquilo-(C₁-C₄), cicloalquilo-(C₃-C₅), alcoxi-(C₁-C₄), ciano, hidroxilo, halógeno;

25

donde alquilo-(C₁-C₄) puede estar hasta trisustituido por halógeno,
en la que cicloalquilo-(C₃-C₁₀) y heterocicloalquilo-(C₄-C₁₀) pueden estar
sustituidos por 1 a 2 sustituyentes seleccionados independientemente del
grupo de alquilo-(C₁-C₄), cicloalquilo-(C₃-C₅), alcoxi-(C₁-C₄), ciano, hidroxí,
halógeno;

donde alquilo-(C₁-C₄) puede estar hasta trisustituido por halógeno,
en la que cicloalquilo-(C₃-C₁₀) y heterocicloalquilo-(C₄-C₁₀) pueden estar
fusionados a heteroarilo de 5 a 10 miembros,

donde el heteroarilo de 5 a 10 miembros puede estar sustituido por
1 a 2 sustituyentes seleccionados independientemente del grupo de
alquilo-(C₁-C₄), alcoxi-(C₁-C₄) y halógeno;

R₂ es hidrógeno, alquilo-(C₁-C₄) o cicloalquilo-(C₃-C₅);

en la que alquilo-(C₁-C₄) puede estar hasta trisustituido por halógeno,

en la que alquilo-(C₁-C₄) puede estar sustituido por ciano o alcoxi-(C₁-C₄),

en la que cicloalquilo-(C₃-C₅) puede estar hasta trisustituido por halógeno,

o

junto con el átomo de carbono al que R₂ está enlazado forma un anillo
cicloalquilo-(C₃-C₄),

o

R₁ y R₂ juntos forman un anillo cicloalquilo-(C₅-C₈) o heterocicloalquilo-(C₅-C₁₀),

en la que cicloalquilo-(C₅-C₈) puede estar fusionado a heteroarilo de 5 a 10
miembros,

donde el heteroarilo de 5 a 10 miembros puede estar sustituido por
1 a 2 sustituyentes seleccionados independientemente del grupo de
alquilo-(C₁-C₄), alcoxi-(C₁-C₄) y halógeno;

en la que heterocicloalquilo-(C₃-C₁₀) puede estar fusionado a heteroarilo
de 5 a 10 miembros,

donde el heteroarilo de 5 a 10 miembros puede estar sustituido por 1 a 2 sustituyentes seleccionados independientemente del grupo de alquilo-(C₁-C₄), alcoxi-(C₁-C₄) y halógeno;

R₃ es hidrógeno, alquilo-(C₁-C₄),

5 en la que alquilo-(C₁-C₄) puede estar hasta trisustituido por halógeno,

R₄ en CR₄ es hidrógeno, alquilo-(C₁-C₄), cicloalquilo-(C₃-C₄), fenilo, halógeno;

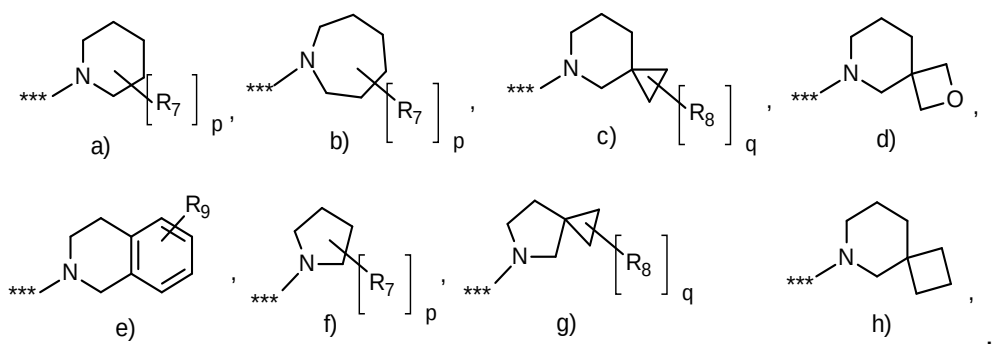
en la que alquilo-(C₁-C₄) puede estar hasta trisustituido por halógeno y fenilo puede estar sustituido por halógeno,

10 en NR₄ está ausente o es hidrógeno, alquilo-(C₁-C₄), cicloalquilo-(C₃-C₄), fenilo;

en la que alquilo-(C₁-C₄) puede estar hasta trisustituido por halógeno y fenilo puede estar sustituido por halógeno,

R₅ es hidrógeno, alquilo-(C₁-C₄), alcoxi-(C₁-C₄), halógeno,

R₆ es un grupo de la fórmula a), b), c), d), e), f) o g)



15

en la que *** marca la unión al anillo de piperidina adyacente,

en la que R₇ es hidrógeno, alquilo-(C₁-C₄), cicloalquilo-(C₃-C₄), alcoxi-(C₁-C₄), cicloalcoxi-(C₃-C₄), fenilo,

20 donde alquilo-(C₁-C₄) puede estar sustituido por cicloalquilo-(C₃-C₄), alcoxi-(C₁-C₄), cicloalcoxi-(C₃-C₄) y estar hasta trisustituido por halógeno,

donde alcoxi-(C₁-C₄) puede estar sustituido por cicloalquilo-(C₃-C₄) y estar hasta trisustituido por halógeno,

donde cicloalquilo-(C₃-C₄) puede estar sustituido por monofluorometilo, difluorometilo o trifluorometilo y estar hasta disustituido por halógeno,

5 donde alcoxi-(C₁-C₄) puede estar sustituido por cicloalquilo-(C₃-C₄) y estar hasta trisustituido por halógeno,

donde cicloalquilo-(C₃-C₄) puede estar mono- o disustituido por halógeno,

donde cicloalcoxi-(C₃-C₄) puede estar hasta disustituido por halógeno,

10 en la que R⁸ es hidrógeno o flúor,

en la que R₉ es hidrógeno, alquilo-(C₁-C₄), alcoxi-(C₁-C₄), halógeno;

donde alquilo-(C₁-C₄) puede estar sustituido por alcoxi-(C₁-C₄),

n representa 0 o 1,

m representa 0, 1 o 2,

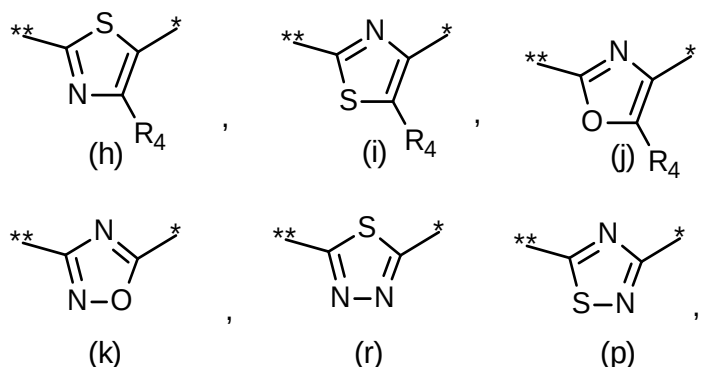
15 p representa 0, 1 o 2 y

q representa 0, 1 o 2,

o las sales, solvatos o solvatos de sus sales.

2. Compuestos de la fórmula (I) de acuerdo con la Reivindicación 1, en los que

20 el anillo aromático de 5 miembros que comprende X, Y y Z se elige de entre los anillos aromáticos de 5 miembros que tienen las fórmulas estructurales h), i), j), k), r) y p),



en la que * marca la unión al grupo carbonilo y ** la unión al átomo de nitrógeno del grupo amino adyacente y

R₁ es piridinilo, pirazolilo, tiazolilo, tienilo, fenilo, tetrahidropiranilo o ciclohexilo,

en la que piridinilo puede estar sustituido por 1 a 2 sustituyentes seleccionados independientemente del grupo de alquilo-(C₁-C₂), flúor, cloro, trifluorometilo, trifluorometoxi,

en la que pirazolilo puede estar sustituido por 1 a 2 sustituyentes seleccionados independientemente del grupo de alquilo-(C₁-C₂), flúor, cloro, trifluorometilo,

en la que tiazolilo puede estar sustituido por cloro,

en la que tienilo puede estar sustituido por flúor,

en la que fenilo puede estar sustituido por 1 a 2 sustituyentes seleccionados independientemente del grupo de alquilo-(C₁-C₂), cicloalquilo-(C₃-C₄), metoxi, ciano, hidroxilo, flúor, cloro, trifluorometilo,

en la que ciclohexilo y el tetrahidropiranilo pueden estar fusionados a piridilo,

R₂ es hidrógeno, metilo,

en la que metilo puede estar sustituido por ciano o metoxi,

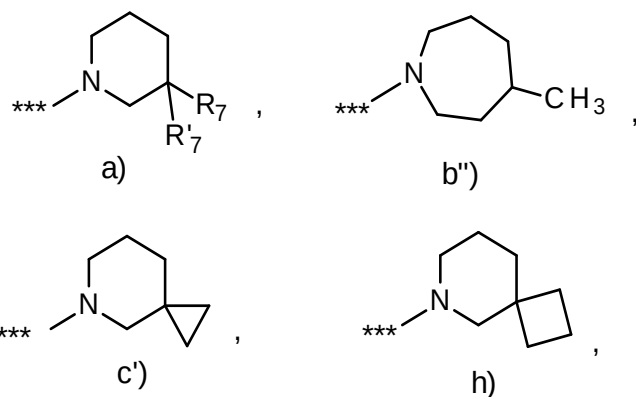
R₃ es hidrógeno, alquilo-(C₁-C₂);

R₄ es hidrógeno, metilo, etilo, ciclopropilo, trifluorometilo, bromo, cloro, fenilo;

donde fenilo puede estar sustituido por cloro,

R₅ es hidrógeno, flúor;

R₆ es un grupo de la fórmula a), b''), c') o h),



en la que *** marca la unión al anillo de piperidina adyacente,

5 en la que R₇ o R'₇ es, independientemente, hidrógeno, alquilo-(C₁-C₄),
cicloalquilo-(C₃-C₄), alcoxi-(C₁-C₂), cicloalcoxi-(C₃-C₄), monofluorometilo,
difluorometilo, trifluorometilo, difluorometoxi, fenilo,

donde alquilo-(C₁-C₄) puede estar sustituido por metoxi, n-butoxi,
ciclopropilo, ciclobutoxi y estar hasta disustituido por flúor,

10 donde metoxi puede estar sustituido por ciclopropilo,
ciclobutilo, trifluorometilo,

donde ciclopropilo puede estar sustituido por
monofluorometilo, difluorometilo, trifluorometilo,

15 donde ciclopropilo puede estar hasta disustituido por
flúor,

donde n-butoxi puede estar hasta disustituido por flúor,

donde alcoxi-(C₁-C₂) puede estar sustituido por ciclopropilo,
ciclobutilo, ciclobutoxi, trifluorometilo y

20 donde ciclopropilo y ciclobutilo pueden estar hasta
disustituidos por flúor,

donde cicloalcoxi-(C₃-C₄) puede estar hasta disustituido por flúor,

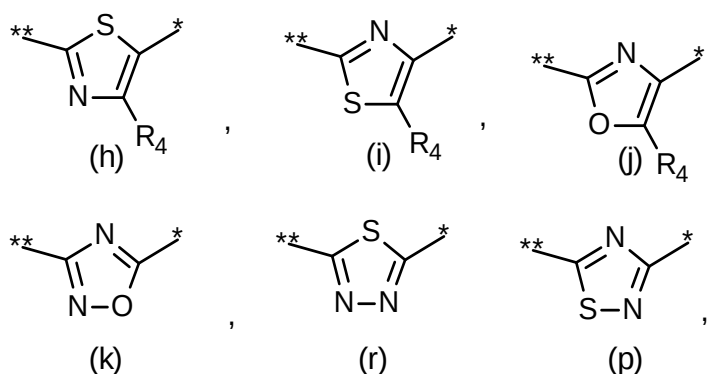
n representa 0 o 1 y

m representa 1 o 2,

o las sales, solvatos o solvatos de sus sales.

3. Compuestos de la fórmula (I) de acuerdo con la Reivindicación 1, en los que

5 el anillo aromático de 5 miembros que comprende X, Y y Z se elige de entre los anillos aromáticos de 5 miembros que tienen las fórmulas estructurales h), i), j), k), r) y p),



10 en la que * marca la unión al grupo carbonilo y ** la unión al átomo de nitrógeno del grupo amino adyacente y

15 R_1 es piridinilo, 2-etilpiridinilo, 4,6-dimetilpiridinilo, 3,5-difluoropiridinilo, 3-fluoropiridinilo, 4-trifluorometilpiridinilo, 6-trifluorometilpiridinilo, 5-cloro-3-fluoropiridinilo, 3-cloro-5-fluoropiridinilo, 3-metilpiridinilo, 4-metilpiridinilo, 6-metilpiridinilo, 3-cloropiridinilo, 5-cloropiridinilo, 6-trifluorometoxipiridinilo, fenilo, 2-metilfenilo, 3-metilfenilo, 4-metilfenilo, 3-metoxifenilo, 4-trifluorometilfenilo, 2-clorofenilo, 3-clorofenilo, 4-clorofenilo, 2-fluorofenilo, 3-fluorofenilo, 4-fluorofenilo, 3-hidroxifenilo, 2,5-difluorofenilo, 5-cloro-2-hidroxifenilo, 5-fluoro-2-metoxifenilo, 5-cloro-2-fluorofenilo, 2-cloro-5-fluorofenilo, 2-cloro-4-fluorofenilo, 3-ciano-4-fluorofenilo, 2-ciclopropilfenilo, 4-cloro-1-metil-1H-pirazolilo, 5-cloro-1,3-tiazolilo, 5-fluoro-2-tienilo;

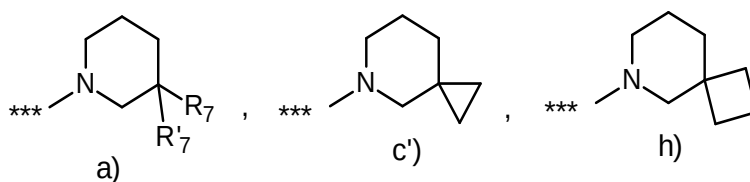
20 R_2 es hidrógeno o metilo;

R_3 es hidrógeno, metilo;

R_4 es hidrógeno, etilo o trifluorometilo;

R₅ es hidrógeno, metilo o flúor;

R₆ es un grupo de la fórmula a), c') o h)



en la que *** marca la unión al anillo de piperidina adyacente,

5 en la que R₇ y R'₇ son independientemente hidrógeno, metilo, etilo, n-propilo, isopropilo, terc-butilo, 2-fluoroetilo, ciclopropilo, ciclobutilo, ciclopropilmetilo, metoxi, etoxi, metoximetilo, monofluorometilo, difluorometilo, trifluorometilo, difluorometoxi, 3,3-difluorociclobutilmetoxi, ciclobutilmetoxi, ciclopropilmetoxi, ciclopropilmetoximetilo, 10 ciclobutiloximetilo, 3-fluorobutiloximetilo, 3,3-difluorociclobutilmetoximetilo, 2,2,2-trifluoroetoxi, 2,2,2-trifluoroetoximetilo, 2,2-difluorociclopropilmetoxi, ciclobutiloxi, 3,3-difluorociclobutiloxi, fluorometilciclopropilmetoxi, difluorometilciclopropilmetoxi, trifluorometilciclopropilmetoxi, flúor;

n representa 1 y

15 m representa 1,

o las sales, solvatos o solvatos de sus sales.

4. Compuestos de la fórmula (I) de acuerdo con la Reivindicación 1, en los que el anillo aromático de 5 miembros que comprende X, Y y Z se elige de entre 1,3-tiazolilo, 1,3-oxazolilo y 1,2,4-oxadiazolilo;

20 R₁ es piridinilo, 2-etilpiridinilo, 4,6-dimetilpiridinilo, 3,5-difluoropiridinilo, 3-fluoropiridinilo, 4-trifluorometilpiridinilo, 6-trifluorometilpiridinilo, 5-cloro-3-fluoropiridinilo, 3-cloro-5-fluoropiridinilo, 3-metilpiridinilo, 4-metilpiridinilo, 6-metilpiridinilo, 3-cloropiridinilo, 5-cloropiridinilo, 6-trifluorometoxipiridinilo, 25 fenilo, 2-metilfenilo, 3-metilfenilo, 4-metilfenilo, 3-metoxifenilo, 4-trifluorometilfenilo, 2-clorofenilo, 3-clorofenilo, 4-clorofenilo, 2-fluorofenilo, 3-fluorofenilo, 4-fluorofenilo, 3-hidroxifenilo, 2,5-difluorofenilo, 5-cloro-2-

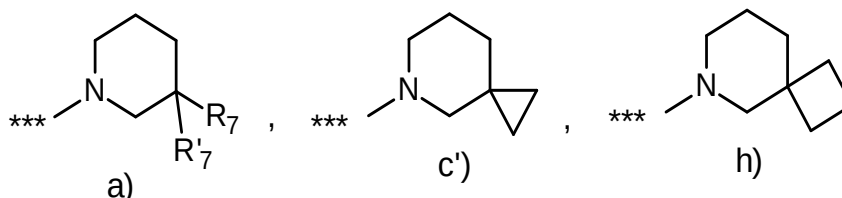
hidroxifenilo, 5-fluoro-2-metoxifenilo, 5-cloro-2-fluorofenilo, 2-cloro-5-fluorofenilo, 2-cloro-4-fluorofenilo, 3-ciano-4-fluorofenilo, 2-ciclopropilfenilo, 4-cloro-1-metil-1H-pirazolilo, 5-cloro-1,3-tiazolilo, 5-fluoro-2-tienilo;

R₂ es hidrógeno o metilo;

5 R₃ es hidrógeno, metilo;

R₅ es hidrógeno, metilo o flúor;

R₆ es un grupo de la fórmula a), o c') o h)



en la que *** marca la unión al anillo de piperidina adyacente,

10 en la que R₇ y R'₇ son independientemente hidrógeno, metilo, etilo, n-propilo, isopropilo, terc-butilo, 2-fluoroetilo, ciclopropilo, ciclobutilo, ciclopropilmetilo, metoxi, etoxi, metoximetilo, monofluorometilo, difluorometilo, trifluorometilo, difluorometoxi, 3,3-difluorociclobutilmetoxi, ciclobutilmetoxi, ciclopropilmetoxi, ciclopropilmetoximetilo, 15 ciclobutiloximetilo, 3-fluorobutiloximetilo, 3,3-difluorociclobutilmetoximetilo, 2,2,2-trifluoroetoxi, 2,2,2-trifluoroetoximetilo, 2,2-difluorociclopropilmetoxi, ciclobutiloxi, 3,3-difluorociclobutiloxi, fluorometilciclopropilmetoxi, difluorometilciclopropilmetoxi, trifluorometilciclopropilmetoxi, flúor;

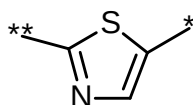
n representa 1 y

20 m representa 1,

o las sales, solvatos o solvatos de sus sales.

5. Compuestos de la fórmula (I) de acuerdo con la Reivindicación 1, en los que el anillo aromático de 5 miembros que comprende X, Y y Z es el anillo aromático de 5 miembros que tiene la fórmula estructural h'),

25



(h')

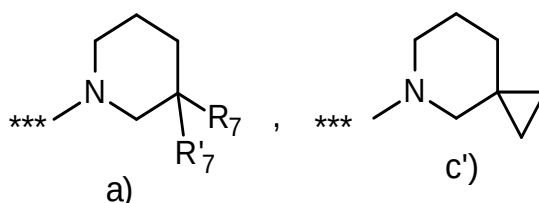
R_1 es piridinilo, 2-etilpiridinilo, 4,6-dimetilpiridinilo, 3,5-difluoropiridinilo, 3-fluoropiridinilo, 4-trifluorometilpiridinilo, 6-trifluorometilpiridinilo, 5-cloro-3-fluoropiridinilo, 3-cloro-5-fluoropiridinilo, 3-metilpiridinilo, 4-metilpiridinilo, 6-metilpiridinilo, 3-cloropiridinilo, 5-cloropiridinilo, 6-trifluorometoxipiridinilo, fenilo, 2-metilfenilo, 3-metilfenilo, 4-metilfenilo, 3-metoxifenilo, 4-trifluorometilfenilo, 2-clorofenilo, 3-clorofenilo, 4-clorofenilo, 2-fluorofenilo, 3-fluorofenilo, 4-fluorofenilo, 3-hidroxifenilo, 2,5-difluorofenilo, 5-cloro-2-hidroxifenilo, 5-fluoro-2-metoxifenilo, 5-cloro-2-fluorofenilo, 2-cloro-5-fluorofenilo, 2-cloro-4-fluorofenilo, 3-ciano-4-fluorofenilo, 2-ciclopropilfenilo, 4-cloro-1-metil-1H-pirazolilo, 5-cloro-1,3-tiazolilo, 5-fluoro-2-tienilo;

R_2 es hidrógeno o metilo;

R_3 es hidrógeno o metilo;

R_5 es hidrógeno, flúor;

R_6 es un grupo de la fórmula a) o c')



en la que *** marca la unión al anillo de piperidina adyacente,

en la que R_7 y R'_7 son independientemente hidrógeno, metilo, etilo, n-propilo, isopropilo, terc-butilo, 2-fluoroetilo, ciclopropilo, ciclobutilo, ciclopropilmetilo, metoxi, etoxi, metoximetilo, monofluorometilo, difluorometilo, trifluorometilo, difluorometoxi, 3,3-difluorociclobutilmetoxi, ciclobutilmetoxi, ciclopropilmetoxi, ciclopropilmetoximetilo, ciclobutiloximetilo, 3-fluorobutiloximetilo, 3,3-difluorociclobutilmetoximetilo, 2,2,2-trifluoroetoxi, 2,2,2-trifluoroetoximetilo, 2,2-difluorociclopropilmetoxi,

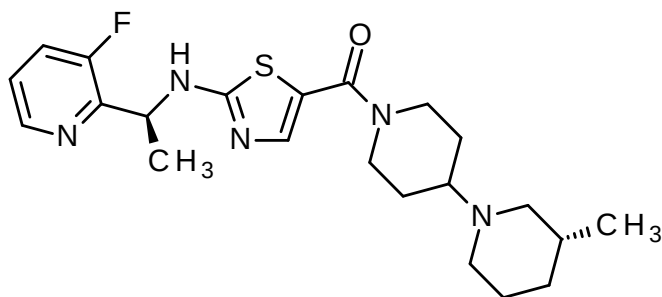
ciclobutiloxi, 3,3-difluorociclobutiloxi, fluorometilciclopropilmetoxi, difluorometilciclopropilmetoxi, trifluorometilciclopropilmetoxi, flúor;

n representa 1 y

m representa 1,

5 o las sales, solvatos o solvatos de sus sales.

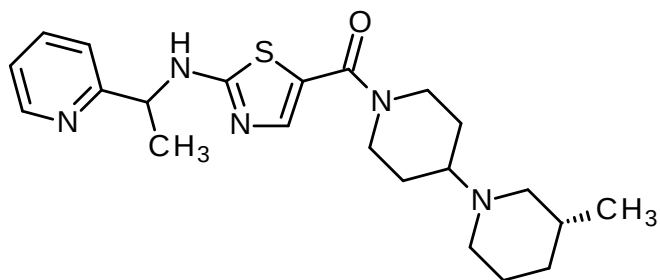
6. Un compuesto representado por la siguiente fórmula estructural:



o una sal, solvato o solvato de una de sus sales.

10

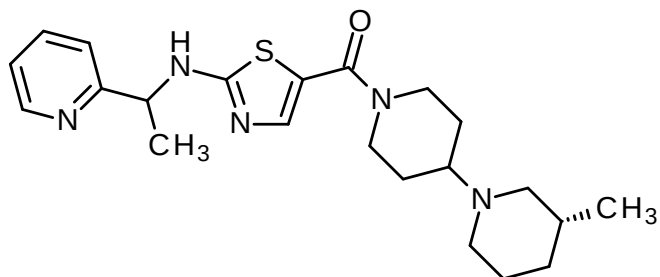
7. Un compuesto representado por la siguiente fórmula estructural:



, o una sal, solvato o solvato de una de sus sales, en donde el compuesto tiene rotación óptica positiva en metanol.

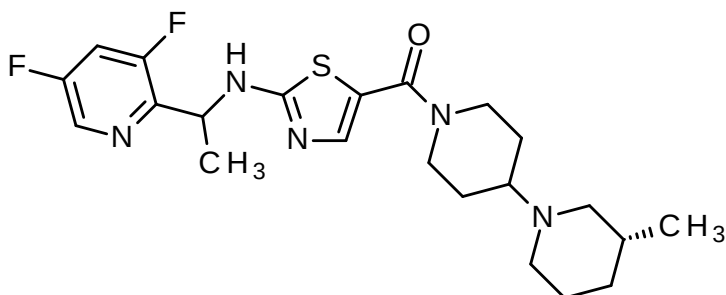
15

8. Un compuesto representado por la siguiente fórmula estructural:



, o una sal, solvato o solvato de una de sus sales, en donde el compuesto tiene rotación óptica negativa en metanol.

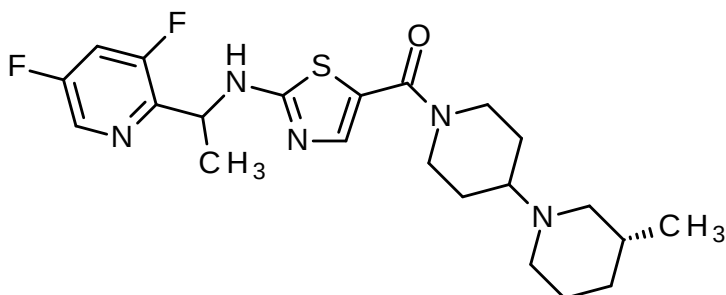
9. Un compuesto representado por la siguiente fórmula estructural:



5

, o una sal, solvato o solvato de una de sus sales, en donde el compuesto tiene rotación óptica positiva en metanol.

10. Un compuesto representado por la siguiente fórmula estructural:



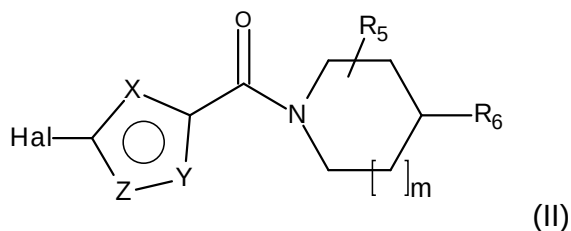
10

, o una sal, solvato o solvato de una de sus sales, en donde el compuesto tiene rotación óptica negativa en metanol.

11. Proceso para preparar los compuestos de la fórmula (I) o sus sales, sus solvatos o los solvatos de sus sales, donde

15

[A] compuestos de la fórmula (II)

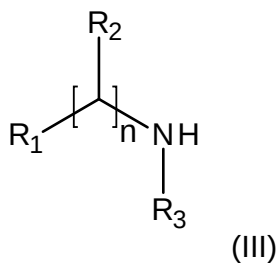


en la que:

X, Y, Z, R₅, R₆ y m tienen las definiciones dadas anteriormente,

Hal es un grupo saliente, preferiblemente cloro, bromo, yodo o metilsulfonilo,

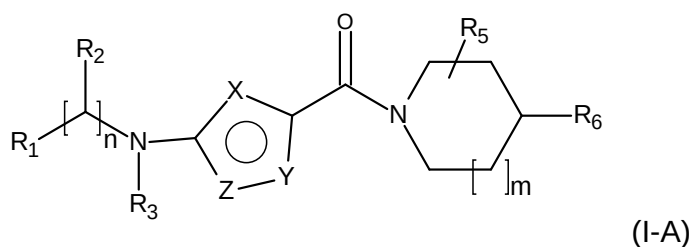
se hacen reaccionar en presencia de una base con compuestos de la fórmula (III)



en la que:

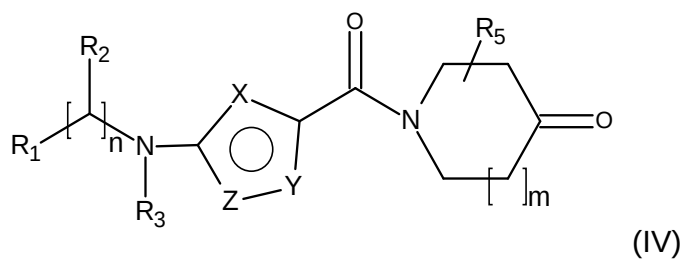
R₁, R₂ y R₃ y n tienen las definiciones dadas anteriormente,

para dar compuestos de la fórmula (I-A)



o

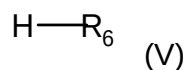
[B] compuestos de la fórmula (IV)



en la que:

X, Y, Z, R₁, R₂, R₃, R₄ y R₅ y n y m tienen las definiciones dadas anteriormente,

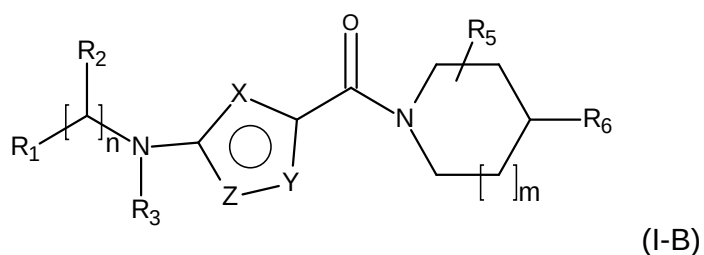
se hacen reaccionar con compuestos de la fórmula (V)



en la que:

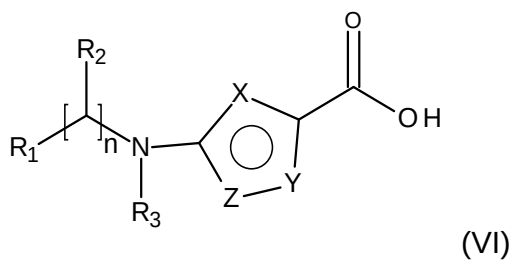
R_6 tiene la definición dada anteriormente,

en presencia de un agente reductor y, opcionalmente, un ácido, preferiblemente borohidruros de metal alcalino y ácido acético, para dar compuestos de la fórmula (I-B)



o

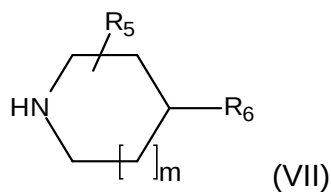
[C] compuestos de la fórmula (VI)



en la que:

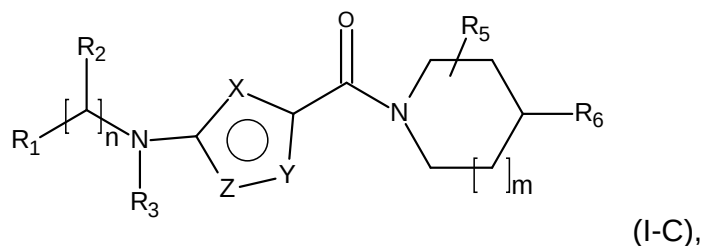
X, Y, Z, R_1 , R_2 y R_3 y n tienen las definiciones dadas anteriormente,

se hacen reaccionar con compuestos de la fórmula (VII)



en la que:

R_5 y R_6 y m tienen las definiciones dadas anteriormente,
en presencia de un agente de condensación o activación, preferiblemente
un compuesto de fósforo, para dar compuestos de la fórmula (I-C)



- 5 y los compuestos de las fórmulas (I-A), (I-B), (I-C) así obtenidos se separan
opcionalmente en sus enantiómeros y/o diastereómeros y/o se convierten
opcionalmente con los (i) disolventes apropiados y/o (ii) ácidos apropiados a los
solvatos, sales y/o solvatos de sus sales.
- 10 12. Compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10 para el
tratamiento y/o la prevención de enfermedades.
13. Compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10 para su
uso en un método para el tratamiento y/o la prevención de dificultades
15 respiratorias, disfagia, trastornos vasculares periféricos y cardíacos y trastornos
del sistema nervioso periférico y central.
14. Compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10 para su
uso en un método para el tratamiento y/o la prevención de dificultades
20 respiratorias, incluidas dificultades respiratorias inducidas por el sueño tales
como apnea del sueño central y obstructiva, ronquido (ronquido primario y
obstructivo), disfagia, trastornos vasculares periféricos y cardíacos, incluidas
microangiopatías diabéticas, y trastornos del sistema nervioso periférico y central,
incluidos trastornos neurodegenerativos y neuroinflamatorios.
- 25 15. Compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10 para su
uso en un método para el tratamiento y/o la prevención de dificultades
respiratorias, incluidas dificultades respiratorias inducidas por el sueño tales

- 5 como, entre otros, apnea obstructiva del sueño (en adultos y niños), ronquido primario, ronquido obstructivo (síndrome de resistencia de las vías respiratorias superiores, ronquido intenso, síndrome de hipopnea), apnea del sueño central, respiración de Cheyne-Stokes, apnea del sueño primaria del lactante, evento
10 aparente que amenaza la vida, apnea del sueño central como resultado del uso de medicamentos o el uso de otras sustancias, síndrome de hipoventilación por obesidad, impulso respiratorio central alterado, muerte súbita del lactante, síndrome de hipoventilación alveolar primaria, hipoxia y apnea postoperatorias, trastornos respiratorios musculares, trastornos respiratorios tras ventilación a
15 largo plazo, trastornos respiratorios durante la adaptación en alta montaña, enfermedades pulmonares agudas y crónicas con hipoxia e hipercapnia, hipoventilación alveolar no obstructiva relacionada con el sueño y el síndrome congénito de hipoventilación alveolar central, y disfagia.
- 20 16. Compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10 para su uso en un método para el tratamiento y/o la prevención de trastornos vasculares periféricos y cardíacos, incluidas microangiopatías diabéticas, úlceras diabéticas en las extremidades, en particular para promover la cicatrización de heridas de úlceras del pie diabético, insuficiencia cardíaca diabética, trastornos cardíacos coronarios microvasculares diabéticos, trastornos vasculares periféricos y cardíacos, trastornos tromboembólicos e isquemias, trastornos circulatorios periféricos, fenómeno de Raynaud, esclerodermia sistémica, síndrome CREST, trastornos de la microcirculación y claudicación intermitente.
- 25 17. Compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10 para su uso en un método para el tratamiento y/o la prevención de trastornos del sistema nervioso periférico y central, incluidos demencia, depresión, esquizofrenia, trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (ADHS), síndrome de Tourette, trastorno de estrés postraumático, trastorno obsesivo-compulsivo,
30 blefaroespasmo u otras distonías focales, psicosis inducida por fármacos, epilepsia del lóbulo temporal con psicosis, trastorno de pánico, trastornos causados por cambios en hormonas sexuales, esclerosis múltiple, enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Parkinson, enfermedad de Huntington.

18. Medicamento que comprende un compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10 en combinación con uno o más excipientes inertes, no tóxicos, farmacéuticamente adecuados.
- 5 19. Medicamento que comprende un compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10 en combinación con uno o más compuestos activos adicionales seleccionados del grupo que consiste en estimulantes respiratorios, compuestos psicoestimulantes, inhibidores de la recaptación de serotonina, antidepresivos noradrenérgicos, serotoninérgicos y tricíclicos, antagonistas de P2X3, estimuladores de sGC, antagonistas del receptor de mineralocorticoides, fármacos antiinflamatorios, inmunomoduladores, inmunosupresores y fármacos citotóxicos.
- 10
20. Medicamento de acuerdo con la Reivindicación 18 o 19 para el tratamiento y/o la prevención de dificultades respiratorias, incluidas dificultades respiratorias inducidas por el sueño tales como apnea del sueño central y obstructiva, ronquido (ronquido primario y obstructivo), disfagia, trastornos vasculares periféricos y cardíacos, incluidas microangiopatías diabéticas, y trastornos del sistema nervioso periférico y central, incluidos trastornos neurodegenerativos y neuroinflamatorios.
- 15
21. Método para el tratamiento y/o la prevención de dificultades respiratorias, incluidas dificultades respiratorias inducidas por el sueño tales como apnea del sueño central y obstructiva, ronquido (ronquido primario y obstructivo), disfagia, trastornos vasculares periféricos y cardíacos, incluidas microangiopatías diabéticas, y trastornos del sistema nervioso periférico y central, incluidos trastornos neurodegenerativos y neuroinflamatorios, en humanos y animales, mediante la administración de una cantidad eficaz de al menos un compuesto como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10, o de un medicamento como se define en cualquiera de las Reivindicaciones 18 a 20.
- 25
- 30